I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 2945 /

CONCÓN, 09 SEP. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°180 de fecha 02/09/2024, funcionario Hernán Nuñez Soto.
   Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1019 de fecha 05/09/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. **AUTORICESE,** cometido funcionario de Don **HERNÁN NUÑEZ SOTO Run:** [redacted] para traslado "Viaje Turismo Social" (ida-vuelta), el 12 de septiembre del año 2024, a la comuna de Santiago.

2. **PÁGUESE,** por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA **GRADO: 13°**

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
VIAJE TURISMO SOCIAL	12/09/2024	SANTIAGO	40%	24.486

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL $24.486.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. **IMPÚTESE,** el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MPVG/amn

DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 06 SEP 2024	Revisado